



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0 5 6 3 DE 1 4 MAYO 2014

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 015 de 2014"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo III Artículo 7° del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, la Resolución 0232 de Marzo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que el proyecto de inversión Plan de Entornos Amables: Dotación de Aulas y Laboratorios, en su objetivo general, se propone contribuir al cumplimiento de la misión institucional propiciando el desarrollo del Plan de Entornos Amables a través del logro de mejores condiciones de formación, investigación, proyección social y fomento de la cultura en los procesos del quehacer de la comunidad universitaria, mediante la mejora de la infraestructura tecnológica y física, y la actualización de sus fuentes de información. Para tal efecto los oferentes de los bienes a adquirir, deben contar con la experiencia, conocimiento y disponibilidad suficientes que permitan realizar la dotación de las aulas y oficinas del Edificio de Posgrados de la Calle 57.

Que el Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, en su artículo 13 establece que "La selección del contratista cuando se trate de contratos de obra o para la adquisición de bienes o servicios cuya cuantía exceda de trescientos cincuenta (350) SMLMV, se realizará previa invitación pública para la presentación de propuestas".

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1201 del 08 de mayo de 2014, por valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$303.909.560)**, con el objeto de amparar la contratación a través de invitación pública, para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bienes muebles y equipos para la dotación y renovación de aulas de clase y oficinas del edificio de posgrados ubicado en la Calle 57 con carrera 9ª, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011, se publicarán en la página web de la Universidad y en un diario de circulación nacional los respectivos términos de referencia, adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

1 4 MAYO 2014 1



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0 5 6 3 DE 1 4 MAYO 2014
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 015 de 2014 cuyo objeto es el *"Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de bienes muebles y equipos para la dotación y renovación de aulas de clase y oficinas del Edificio de Postgrados ubicado en la Carrera 9ª N° 57 - 41, de la Universidad Pedagógica Nacional"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de ésta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad y darle publicidad a la Invitación No. 015 de 2014 en un periódico de amplia circulación nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

1 4 MAYO 2014


GUILLERMO ANTONIO TAMAYO SÁNCHEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero.

Proyectó: Andrés Correa, Abogado Grupo de Contratación.
Revisó: Luis Fernando Guzmán Gutiérrez. Coordinador Grupo de Contratación.